UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Psicología

Prácticas externas

Introducción

La presencia de la asignatura Prácticas Externas y de Habilidades Profesionales y Prácticas Externas en los Planes de Estudios de los Grados de Psicología y Logopedia, respectivamente, es una prueba de la importancia que las prácticas deben tener en el conjunto de la formación del estudiante de Psicología y Logopedia. La función específica de esta asignatura es la de servir de puente entre la vida académica y el ámbito profesional, facilitando al estudiante un marco real de aprendizaje en las distintas áreas de aplicación de la Psicología y de la Logopedia. Durante el desarrollo de las prácticas, el estudiantado podrá conocer el contexto, la organización y el funcionamiento de los diferentes ámbitos en los que se realizan las prácticas, así como tener la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios en la Facultad.

Esta asignatura requiere de un modelo colaborativo al necesitar la participación de la Facultad y la de los centros de prácticas, lo que le otorga una complejidad de organización y gestión. Los agentes implicados por parte de la Facultad y de los centros de prácticas son: el Vicedecanato de Prácticas y Transferencia del Conocimiento, la Comisión de Prácticas, Departamentos, Coordinadores de Prácticas de la Facultad y Coordinadores de Prácticas de los Departamentos, tutores académicos de la Facultad, tutores de los centros de prácticas y, lógicamente, todo el alumnado, así como la Universidad y las Administraciones específicas y Direcciones de los Centros por medio de los convenios pertinentemente establecidos.

Información general

En la página web de los Grados en Psicología o Logopedia podrá encontrar información específica sobre las prácticas:

- Prácticas externas en el Grado de Psicología (18 ECTS)
- Prácticas externas en el Grado en Logopedia (24 ECTS)

Indicaciones para la matrícula en la asignatura

Aquellos estudiantes que vayan a cursar la asignatura de Prácticas Externas (18 ECTS) del Grado en Psicología, o la asignatura de Habilidades Profesionales y Prácticas Externas

Copyright© 2025 Universidad de Granada

(24 ECTS) en el Grado en Logopedia, deben tener en cuenta que en ambos casos es una asignatura anual, cuya duración es de un curso académico. Esto determina los requisitos de matriculación en la asignatura, que en ambos casos son:

- Tener superados 162 créditos en el momento de realizar la matrícula.
- Solo es posible realizar la matrícula en el periodo de automatrícula del primer semestre.
- No es posible matricular la asignatura en el periodo de alteración de matrícula del segundo semestre.

Información para centros de prácticas que quieran colaborar con la Facultad

- **Centro público o concertado dependiente de la Delegación de Educación:** la solicitud de plazas se realiza a través de la plataforma "Séneca" en los plazos establecidos por la Delegación de Educación (normalmente del 1 al 30 de septiembre, aproximadamente).
- **Centro público dependiente de la Delegación de Salud:** la solicitud de plazas se realiza directamente a la Consejería de Salud en los plazos establecidos por la misma y que se comunican a los centros sanitarios.
- **Centro público dependiente de la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad:** la solicitud de plazas se realiza directamente a la Delegación en los plazos establecidos por la misma y que se comunican a los centros.
- **Centro concertado con la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad:** debe contactar con el Vicedecanato de Prácticum a través del correo electrónico @email para solicitar la información. Se debe realizar un convenio entre el centro concertado y la Universidad de Granada, una vez adjudicado el alumnado a las prácticas, la Facultad deberá solicitar a la Delegación Territorial la autorización del alumnado para el acceso a las prácticas.
- **Centro privado, asociación, etc.:** debe contactar con el Vicedecanato de Prácticum a través del correo electrónico @email para solicitar la información. Si el convenio está en vigor, se indicará el procedimiento para la realización de ofertas de prácticas a través de la plataforma. Si el convenio debe iniciarse o renovarse, se le informará de los trámites oportunos.

Organización

La planificación, gestión, coordinación y supervisión de las Prácticas Externas estará a cargo de los siguientes órganos colegiados y unipersonales:

1) Comisión de Prácticas Externas. Estará presidida por el/la Vicedecano/a de Prácticas Externas, e integrada por los siguientes miembros:

- La coordinación de Prácticas Externas de grado.
- La coordinación de Prácticas Externas designada por los Departamentos.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Dos representantes del estudiantado elegidos/as por la Junta de Facultad.
- El/La decano/a del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental y un/a representante designado por el Colegio Oficial de Psicólogos.

Son funciones de la Comisión de Prácticas Externas:

- Coordinarse con el Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento en todo lo relativo a las prácticas externas.
- Informar las propuestas de Prácticas Externas presentadas por los Departamentos
- Promover, junto con los Departamentos, la colaboración de centros e instituciones profesionales con la Universidad para la realización de las Prácticas Externas.
- Supervisar el cumplimiento de los convenios establecidos con los centros e instituciones profesionales, proponiendo cada año su continuación o rescisión.
- Garantizar la homologación de los diferentes tipos de Prácticas Externas
- Aprobar la evaluación final de las Prácticas Externas de cada estudiante propuesta por los coordinadores correspondientes.
- Resolver los problemas que se planteen en el proceso de la realización de las Prácticas Externas.

2) Coordinación de Prácticas Externas de Grado de Psicología y Coordinación de Prácticas Externas de Logopedia. Esta figura está adscrita al Decanato y se contempla como apoyo al Vicedecanato de Prácticas Externas tanto en la planificación, coordinación y control de actividades de formación en la asignatura Prácticas Externas como en la evaluación de la puesta en marcha de la asignatura.

3) Coordinación del Departamento. Es el/la profesor/a designado/a por el Departamento para coordinar las actividades de las Prácticas Externas propuestas por dicho departamento, aplicable en el caso de Prácticas Externas en el Grado de Psicología.

Son funciones de la Coordinación:

- Seleccionar los centros e instituciones -de entre los que exista convenio con la Universidad- para la realización de las actividades de los estudiantes matriculados en las Prácticas Externas.
- Programar y gestionar las Conferencias y Seminarios a impartir en la Facultad correspondientes a sus Prácticas Externas.
- Asignar a cada estudiante el/la Tutor/a Interno y Externo.
- Supervisar el trabajo de los/as Tutores/as Internos y Externos garantizando que exista una correcta coordinación entre ambos.
- Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en Prácticas Externas durante la primera quincena de octubre e informarles de los objetivos específicos de las Prácticas Externas y de su planificación a lo largo del curso.
- Mantener un horario de consulta para atender a los/as tutores/as y al estudiantado.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Elaborar y, en su caso, actualizar, junto con los/as Tutores/as Internos y Externos, un documento que sirva de manual y catálogo de las actividades prácticas a realizar dentro del tipo de Prácticas Externas que coordine.

4) Los/as Tutores/as Internos. Son los/as profesores designados por el Departamento para la orientación y supervisión de la formación de cada estudiante durante la realización de las Prácticas Externas. Sus funciones son:

- Asignar al estudiante su plan de trabajo en lo que respecta tanto a las actividades de formación en la Facultad como a las actividades prácticas en los centros e instituciones que le haya correspondido, esto último en colaboración con el/la Tutor/a Externo.
- Ayudar al Coordinador/a en la planificación y organización de las actividades de formación en la Facultad.
- Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes que tutorice.
- Mantener contacto con los/las Tutores Externos con el fin de garantizar el desarrollo satisfactorio de las prácticas de acuerdo con el plan de trabajo.
- Informar al Coordinador/a de cualquier incidencia que altere el plan de trabajo asignado al estudiante.
- Llevar a cabo la evaluación interna del estudiante a partir de las tutorías y de la memoria de prácticas.

5) Los/as Tutores/as Externos. Son profesionales de los centros e instituciones externas designados por los propios centros para tutorizar las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro. Son funciones de los mismos:

- Garantizar que el estudiante conozca su plan de trabajo en lo que respecta tanto a su calendario y horario laboral como al contenido de las actividades a realizar.
- Proporcionar al estudiante cuanta información necesite para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de trabajo.
- Supervisar y controlar el trabajo de los estudiantes durante su estancia en el centro.
- Colaborar con el/la Coordinador y los/as Tutores Internos en la planificación y supervisión de las actividades prácticas.
- Realizar la evaluación del estudiante al finalizar su estancia en el centro.

Asignación de plaza

Los estudiantes serán asignados a una de las plazas de su elección entre las restantes disponibles en su turno de elección. El turno de elección será determinado por la calificación media por crédito. El proceso de elección será gestionado automáticamente mediante la plataforma Ícaro en el caso del Grado de Psicología, mientras que se realizará por llamamiento público en el caso del Grado de Logopedia.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Documentos

Normativa de prácticas

En el Reglamento de Prácticas Externas del Grado en Psicología, así como en el Reglamento de Prácticas Externas del Grado en Logopedia se muestran los objetivos, competencias, modelo de prácticas, estructura, matrícula, calendario, forma de evaluación y reconocimiento por actividad profesional o laboral. Además se incluyen anexos con los documentos para la incorporación al centro, la guía de la memoria de prácticas, etc.

Trámites previos para poder realizar las prácticas

Para poder realizar las prácticas es necesario que el alumnado disponga de certificado digital y de su número de afiliación a la seguridad social (NUSS o NAF). A continuación se dejan dos documentos con instrucciones para obtenerlos:

1. Obtención del certificado digital
2. Obtención del Número de la Seguridad Social

Para la gestión de las prácticas **se utiliza la plataforma ÍCARO** (https://icaro.ual.es). Para poder elegir centro de prácticas los alumnos deben estar registrados en la plataforma (para lo que deben indicar su NAF o NUSS), e indicar en la plataforma tanto sus datos personales de contacto como los datos académicos (titulación y media de expediente académico).

Documentos para incorporarse al centro de prácticas

Todo el alumnado debe presentar al inicio de sus prácticas la siguiente documentación en el centro de prácticas:

- Credencial de alumno/a en prácticas (será proporcionado por el tutor/a interno antes del comienzo de las prácticas)
- Compromiso de confidencialidad
- Certificado negativo de delitos sexuales, en caso de realizar prácticas en centros donde haya menores de 18 años. Se descarga desde la Oficina Virtual de la Universidad de Granada, para ello el Vicedecano/a de Prácticas indicará la fecha a partir de la cual es posible acceder al documento.

Rúbricas para la evaluación por parte de los tutores/as externos e internos

Copyright© 2025 Universidad de Granada

En este apartado, los tutores podrán descargar los modelos de rúbrica para la evaluación del estudiantado que esté tutorizando, según la titulación que corresponda.

- Grado en Psicología. Tutor/a externo (del centro de prácticas)
- Grado en Psicología. Tutor/a interno (de la Facultad)
- Grado en Logopedia

Plantillas memoria de prácticas

A continuación el estudiantado tiene a su disposición las directrices y plantillas para la realización de su memoria de prácticas:

- Memoria de Prácticas Grado en Psicología
- Memoria de Prácticas Grado en Logopedia

Copyright© 2025 Universidad de Granada